

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

(44)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretario General en funciones y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2021.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el contrato de **suministro e instalación de la nueva señalización turística inteligente para el municipio de Palencia (EDUSI)**, cuyo valor estimado es de 92.438,02 €.

2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **obras para rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo) (EDUSI)**, con un presupuesto total de 910.497,90 €, IVA incluido.

- LOTE I. CENTRO DE DIA LA PUEBLA.
- LOTE II. CENTRO SOCIAL PUENTECILLAS.
- LOTE III. CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO.
- LOTE IV. CENTRO SOCIAL JOSE M.ª FERNÁNDEZ NIETO, CENTRO CULTURAL LECRAC, CENTRO ADMINISTRATIVO MARIANO TIMON.
- LOTE V. CENTRO SOCIAL AVENIDA DE MADRID.
- LOTE VI. CENTRO SOCIAL EL CARMEN.
- LOTE VII. CENTRO SOCIAL SANTIAGO.
- LOTE VIII. CENTRO SOCIAL SAN JUANILLO.
- LOTE IX. CENTRO SOCIAL EL CRISTO.
- LOTE X. CENTRO SOCIAL AVE MARIA.
- LOTE XI. CENTRO SOCIAL PAN Y GUINDAS.
- LOTE XII. CENTRO SOCIAL SAN ANTONIO, CENTRO ASPACE, CENTRO AUTISMO.

2.3 Adjudicación del contrato de suministro e instalación de 2 videomarcadores en el Estadio de Fútbol de la Nueva Balastera de Palencia, a favor de la siguiente empresa y por el importe que se indica.

Licitador	Precio	Aumento del plazo de garantía. Mano de obra, instalación y otros materiales	Aumento del plazo de garantía. Videomarcadores
MONDO IBERICA, S.A.U. -	46561.98	4 AÑOS	3 AÑOS

Excluir a Raheer Audiovisual S.L., por los motivos que se indican:

Licitador	Exclusión	Motivo
Raheer Audiovisual S.L. -	Excluido: puntos alcanzados en criterios de juicio de valor: 17.00	No llegar a la puntuación mínima de 20, exigido en el apartado 13.5 del Anexo I del PCAP

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: MONDO IBERICA, S.A.U.	Admitido	45,00	55,00	100,00	1

2.4 Rectificación de error material, relativo a la partida presupuestaria, en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de noviembre de 2021, punto 2.2 del expediente de contratación del servicio de información turística para el C.I. Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián, Museo del Agua y Oficina de Turismo de Palencia

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 35/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 14 de julio de 2021, al caerse debido al mal estado de la acera en la Avenida Casado del Alisal nº 2, de esta Ciudad.

3.2 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 44/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 23 de julio de 2021, en la luna del vehículo, matrícula 5114 CLR, causados por operarios municipales al realizar labores de desbroce, (R.P. 44/21), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. El importe de la indemnización es por 112,09 €, a abonar por la Compañía de Seguros la totalidad.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobación del listado de incidencias, nómina noviembre, 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **noviembre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

5.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

5.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Centro Comercial Palencia Abierta, para la celebración del evento “Showpping Day 2021”, por importe de 7.000 euros.

5.2 Aprobar adenda del convenio de colaboración con la Asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta, para el desarrollo y ejecución del programa cheques consumo Palencia “Cuenta Consumo Palencia”. La cuantía que aportará el Ayuntamiento de Palencia para dicha finalidad es de 126.878,69 euros.

5.3 Aprobar convenio-subvención con la Federación del Comercio Palentino – FECOPA- para la realización del sorteo “Un día entre 10.000”. El Ayuntamiento de Palencia aporta la cantidad de 12.500 euros.

6.- SERVICIOS SOCIALES.

6.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación de Vecinos del Barrio Ave María en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la asociación 2021, por importe de 2.500 euros.

7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 8, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 36, Fila 7, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó de los siguientes asuntos:

1. Dijo que estaba pendiente de hablar con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León sobre la situación de la Covid-19 en Palencia, indicando que cuando tuviera la información se les dará traslado.
2. Indicó que el Ayuntamiento se ha dirigido, en el mes de octubre, a Renfe, Adif y al Ministerio solicitando la puesta en servicio del tren Avant por sentido entre Palencia y Madrid. Dijo que se ha recibido respuesta del Presidente del Renfe informando que la petición trasladada no es competencia de Renfe, ya que la declaración de los servicios sujetos a Obligación de Servicio Público compete a la Administración General del Estado.
3. Informó que se ha recibido escrito de CCOO, Sector Ferroviario, en el que ponen de manifiesto, el abandono del servicio ferroviario en la provincia de Palencia, provocado, a su juicio, por la falta acuciante de personal, con el consiguiente deterioro del servicio. Adjuntan informe elaborado por el Secretario donde se especifica un cuadro de población no sólo en la capital sino también en los pueblos.
4. Dio cuenta de la Declaración Institucional presentada por el Grupo Municipal de Vox, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, la cual ha sido distribuida al resto de los grupos.

En relación con la misma, Dª Miriam Andrés Prieto dijo que estaba totalmente en contra. En el mismo sentido se manifiesta Dª Sonia Ordóñez Rodríguez.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel manifestó que es su posición política y manifestación de la defensa de sus valores. Indicó que ellos abordan el problema de forma diferente.

↳ **Dª Sonia Lalanda Sanmiguel** manifestó que se está haciendo una encuesta telefónica en la ciudad, en nombre del Ayuntamiento, en el que se realizan preguntas, tales como horarios de salida y entrada de casa o nivel de renta, lo le parece inaceptable y peligroso para la seguridad de las personas.

D. Alfonso Polanco Rebolleda intervino y dijo que dicha encuesta se está realizando por una empresa dentro del Plan de Movilidad.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General en funciones certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.